



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL, BECAS Y PRÁCTICAS**  
**PROFESIONALES**  
**COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES DEL**  
**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**CONVOCA**

A los alumnos y egresados del (los) Programa (s) Académico (s) (carreras) de Ciencias de la Educación, Lingüística Aplicada, Puericultura, Ciencia Política, Filosofía, Comunicación y Medios y Psicología (para el caso de Psicología Clínica, de acuerdo a las fechas establecidas por la Coordinación del Programa para la selección de campo clínico) para que **registren e inicien el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales** que en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno de la U.A.N. y el Reglamento General de Servicio Social vigente deberán cubrir los siguientes **requisitos**:

**Para Servicio Social:**

- Haber acreditado al menos el 70 % de los créditos del Programa Académico respectivo.

**NOTA: Deberás asistir a la elección de campo clínico (Psicología Clínica) en la fecha y hora establecida por la Coordinación del Programa de Psicología, y firmar en el formato de campo seleccionado.**

**Para Prácticas Profesionales:**

- Haber acreditado al menos el 50% de los créditos del Programa Académico respectivo.

Para poder registrarte deberás entregar en la Dirección de Servicio Social, Becas y Prácticas Profesionales, los siguientes documentos:

**Servicio Social**

- Oficio de solicitud de prestador de Servicio Social (elaborado por la Dependencia Receptora). (*Excepto Psicología clínica*).
- Formato de Registro de Programa de Servicio Social (FT-SS-01/REV.00) debidamente contestado, firmado y sellado por la Unidad Receptora. (*Excepto Psicología clínica*).
- Historial académico o constancia de créditos cursados con porcentaje.
- Formato de Solicitud de Registro al Servicio Social (FT-SS-03/REV01).

**Prácticas Profesionales**

- Formato de Registro de Programa de Prácticas Profesionales.
- Historial académico o constancia de créditos cursados con porcentaje.
- Formato de asignación de Prácticas Profesionales.

Podrás realizar este trámite a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de Agosto del presente año sin prórroga ni excepción alguna (para el caso de Psicología clínica hasta el 11 de Julio). En caso de no iniciar el Servicio Social y/o las Prácticas Profesionales en el periodo (2) Junio 2016-Agosto 2016, tendrás que esperar hasta el periodo (1) Diciembre 2016-Febrero 2016.

Para descargar los formatos y mayor información consulta la página [www.uan.edu.mx/es/dssb](http://www.uan.edu.mx/es/dssb)

“Por lo Nuestro a lo Universal”

Tepic, Nayarit; a 23 de Junio de 2014.

